RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 1624-2023-DREP

PUNO, 19 MAY 2023

VISTO, El Expediente Administrativo Nº 09287-2023 y el Oficio Múltiple Nº 00076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Articulo 154, numeral 154.1. del Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, se establece que la reasignación es el desplazamiento del profesor de carrera de la plaza de la cual es titular a otra plaza orgánica vacante del mismo cargo y área de desempeño laboral;

Que, asimismo por el Articulo 158 numeral 158.1. del Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, se señala que la reasignación por interés personal y por unidad familiar se realiza anualmente (...);

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 042-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento";

Que, a través del Oficio Múltiple Nº 00076-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD, el Director de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remite precisiones para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023, asimismo por el numeral 3.1, del citado documentos se establece que la DRE o la que haga sus veces elabora y aprueba el cronograma regional y da a conocer a las UGEL de su ámbito territorial de acuerdo a los plazos y actividades establecidas; por lo que es necesario aprobar el CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de reasignación docente por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley Nº 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2002-ED; R.VM. Nº 042-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el **CRONOGRAMA REGIONAL**, para el proceso de reasignación docente, sujetos a la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2023, en merito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y su Anexo 01, en la página web de la Dirección Regional de Educación Puno.

Artículo 3º.- NOTIFIQUESE, la presente resolución y su Anexo a las Instancias Administrativas correspondientes y a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCIÓN

ROMULO MARCOS BORDA ASCENCIO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

RMBA/DREP
OSGV/JOAJ
HNGS/DGI
FQS/JOAD
HRSS/EAP

ANEXO 01:

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR, PARA EL AÑO 2023.

ACTIVIDADES	PLAZOS
Instalación del comité	01.06.2023
Inscripción única de participantes	02.06 al 09.09.2023
Evaluación de expedientes	07.06. al 14.06.2023
Publicación de resultados preliminares	15.06 y 16.06.2023
Presentación de reclamos	19.06 al 21.06.2023
Absolución de reclamos	20.06 al 22.06.2023
Publicación final de resultados	23.06.2023
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE	
Publicación de cuadro de méritos	26..06.2023
Adjudicación de Plaza	27.06 al 28.06.2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	28.06.2023
Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL	27.06 al 03.07.2023
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	27.06 al 03.07.2023
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE	
Publicación de plazas orgánicas vacantes	10.07.2023
Publicación de cuadro de méritos	10.07.2023
Adjudicación de Plaza	11.07 al 12.07.2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	13.07.2023
Emisión de la Resolución por parte de la DRE/UGEL	11.07 al 14.07.2023
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	11.07 al 14.07.2023
ETAPA INTERREGIONAL – FASE UNICA	
Publicación de plazas orgánicas vacantes	24.07.2023
Publicación de cuadro de méritos	24.07.2023
Adjudicación de Plaza	25.07 al 26.07.2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	27.07.2023
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	25/07 al 27.07.2023

Puno, mayo de 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
PERSONAL